



**El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC) y la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) informan que se han presentado 16 candidatos para ser seleccionados como Experto/a en el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.**

De ellos, y de acuerdo a los requisitos señalados en el punto III y al procedimiento de selección especificado en el punto IV en la correspondiente invitación, los candidatos presentados y que reúnen los mismos son los que a continuación se detallan por orden alfabético:

- **Bulit Goñi, Luís Guillermo**
- **Cavarra, Jimena**
- **Fiori, Carlos H**
- **Issa, Norma Beatriz**
- **Joly, Eduardo**
- **Lofeudo, Mariana**
- **Palacios, Agustina**
- **Picasso, Norma**
- **Slemenson, Paula**
- **Tomasini, Mario**
- **Wernicke, Carlos**

**Requisitos Punto III:**

1. Ser argentina o argentino.
2. Tener estudios universitarios, con reconocimiento y validez oficial en disciplinas relacionadas con los derechos humanos, el derecho, las ciencias políticas, estudios de género, educación, ciencias sociales, relaciones internacionales, o cualquier otra disciplina que resulte relevante en el marco de la Convención.

3. Contar preferentemente con al menos diez años de experiencia de trabajo en el tema de las personas con discapacidad o en áreas de derechos humanos, políticas públicas, derecho, sociología, ciencias políticas, investigación o aplicación técnica, entre otras, siendo indispensable que ello se demuestre documentalmente.
4. Conocimiento amplio de los tratados internacionales de derechos humanos y de los instrumentos específicos para personas con discapacidad, así como del Sistema de las Naciones Unidas.
5. Capacidad de análisis, redacción y síntesis de documentos.
6. Dominio de alguno de los otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas, entre ellos francés e inglés, además del español.
7. Disponibilidad para viajar y participar en las reuniones del Comité.
8. No desempeñar ningún cargo en algún organismo internacional.
9. Demostrar conocimiento de la estructura organizativa y normativa nacional en materia de discapacidad.

#### **V. Procedimiento de selección**

1. Las propuestas deberán contener:

-Currículum vitae de la persona propuesta y constancias, que avalen sus estudios, experiencia profesional y dominio de idiomas.

-Carta de presentación de la(s) institución(es) u organización que la propone(n).

-Documento en el que la persona propuesta exponga sus razones y motivaciones para servir a título personal como experto o experta en el Comité.

- Respuesta al Cuestionario del anexo a la invitación correspondiente.

La documentación no podrá exceder las 40 páginas.

De acuerdo a lo informado oportunamente, durante los días **20 y 21 de abril inclusive** se recibirán los comentarios que la sociedad civil quiera realizar acerca del candidato/a presentado en las siguientes direcciones de correo electrónico: [experto\\_onu@cndisc.gov.ar](mailto:experto_onu@cndisc.gov.ar) con copia a la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (correo electrónico: [dighu@mrecic.gov.ar](mailto:dighu@mrecic.gov.ar)). En el Asunto se deberá especificar: Comentario Candidato/a (nombre del candidato/a).-

Los resultados se darán a conocer a través de las páginas web de CONADIS y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto el día **23 de abril de 2010.-**

[www.conadis.gov.ar](http://www.conadis.gov.ar)

[www.cancilleria.gov.ar](http://www.cancilleria.gov.ar)